

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100202891



Bogotá D.C. 08-08-2024

Señor  
Anónimo  
Correo: No registra  
Ciudad

Asunto: respuesta radicado IDRD 20242400251952 de fecha 23 de julio del 2024 y el requerimiento de Bogotá te escucha 3498342024 le damos respuesta.

Anónimo

De antemano gracias por comunicarse con nosotros por este medio, a continuación, daremos respuesta a sus dudas en este comunicado:

1. **“el 1 de julio de 2024 inicio laura velandia galan como administradora del parque sauzalito, fecha desde la cual: 1. no esta en el sitio de trabajo (es imposible ubicarla en el lugar a pesar de intentarlo en diferentes dias y horas de acuerdo con el horario de atención; nunca se tiene razon de los motivos de su sistematica ausencia). “**

Desde el día 05 de julio, la administración se encuentra en proceso de empalme. De manera temporal, contamos con la profesional Laura Velandia, la cual posee la administración de este y otros escenarios.

El día 09 de julio, se actualizo las carteleras del parque sauzalito, donde están disponibles los horarios de atención para el público los días **martes a viernes de 10:00am a 12:00pm**, espacio donde se brinda atención y acompañamiento a los usuarios. Si tiene alguna duda adicional, lo invitamos para que nos escriba por medio del correo institucional [sauzalito@idrd.gov.co](mailto:sauzalito@idrd.gov.co) donde contestaremos y atenderemos oportunamente todas las solicitudes enviadas.



2. ***“2. no atiende las peticiones de la comunidad, quedan sin respuesta o trazabilidad.”***

El parque sauzalito cuenta con los horarios para la atención desde las 8:00 am a 4:00 pm, donde se resuelven solicitudes e inquietudes; Para tramites con la comunidad se ha otorgado los horarios **de martes a viernes de 10:00 am a 12:00pm.**

De igual forma puede resolver sus dudas, inquietudes y sugerencias a través de nuestro correo institucional [sauzalito@idrd.gov.co](mailto:sauzalito@idrd.gov.co), donde se dará respuesta oportuna a las solicitudes enviadas.

3. ***“3. dispuso el cierre de la piscina sin contar con los elementos que se requerian para su mantetimiento, en abierto incumplimiento de los principios que rigen la administracion publica (eficiencia, economia, coordinacion, celeridad, debido proceso); ante la magnitud de su improvisacion y falta total de gestion, se desconoce la fecha de apertura de la piscina.”***

El día miércoles 10 de julio, los piscineros informaron de un posible daño en la zona de motobombas de la piscina, por lo cual, ese mismo día se envía correo al encargado de piscinas del IDR por parte de la administración del parque.

Desde la fecha 10 de julio al 17 de julio, se mantiene en observación y se realiza un registro detallado del estado de la maquinaria. El día viernes 19 de julio, los ingenieros realizan visita al escenario. El día lunes 22 de julio, se realiza mantenimiento general y desmonte de maquinaria. El día miércoles 24 julio, durante el montaje de la motobomba se presenta un daño en la tubería de la motobomba de la caldera; Este daño se puede resolver después de un diagnostico detallado y realizando la fabricación de la pieza; Una vez la pieza y el montaje haya pasado por las pruebas de control de calidad, se da la instalación de la motobomba.

El día lunes 29 de julio, se le pidió a nuestro piscinero dar 48 horas para que el agua se caliente y se pueda prestar el servicio de piscina. La fecha para dar apertura al servicio de piscina fue el día jueves 01 de agosto ya que el día miércoles 31 de julio el parque se encontraba cerrado por motivo de racionamiento, turno 7 localidad Fontibón.



La misionalidad del IDRD es mantener a nuestros usuarios actualizados e informados, por esta razón, la actualización se realizó a través de los diferentes canales como: cartelera informativa del parque, cartelera de la piscina, cartelera en la entrada del parque, correos electrónicos y whatsapp grupales de la comunidad.

Agradecemos su interés en escribirnos e informarnos, esto nos ayuda a mejorar la atención con la ciudadanía.

**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector Técnico De Parques

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Laura Valentina Oviedo, Daniel Ignacio González Martínez  
Proyectó: Daniel Ignacio González Martínez  
Revisó: ArnoI Fernando Romero Pedraza Profesional Especializado 11 (E), Área de Administración de Escenarios  
Liliana Bastidas, abogada contratista subdirección técnica de parques  
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques